



Expte. N° 7.380/21

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
Plan de vacunación contra Covid-19,
Proyecto de Comunicación del Diputado Esteban Lenci, expediente N° 43157, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional determinó que los grupos de mayor riesgo están conformados por las personas mayores de 60 años y aquellas que tienen enfermedades respiratorias, cardiovasculares y/o diabetes.

Que, sin embargo, dejó fuera de este grupo a las personas con discapacidad que presenten uno o más factores de riesgo o se encuentren institucionalizadas, las cuales se ubican dentro de los grupos vulnerables y lamentablemente no han sido consideradas como prioritarias en el Plan de Vacunación contra el Covid-19.

Que para algunas personas con discapacidad intelectual, psicosocial, o para personas autistas por ejemplo, no es factible observar el distanciamiento físico recomendado, el uso prolongado de máscaras o cobertura facial y otros requisitos higiénicos para prevenir el Covid-19, lo que lleva a que corran un mayor riesgo de desarrollar afecciones críticas, incluso perder la vida.

Que, para obtener los beneficios manifestados en el mismo, es necesaria la adhesión por parte de esta municipalidad al proyecto de comunicación presentado por el diputado Esteban Lenci el 30/04/21, expediente N°43157.

Que entendiendo esta situación, presentamos este pedido, para seguir trabajando en construir entre todos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 585/2.021

ART.1º) Declárase de interés Social y Comunitario para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el pronto tratamiento y aprobación por parte de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, del expediente N° 43.157, en el cual se solicita un informe sobre el plan confeccionado dentro del orden de prioridad establecido en el plan estratégico para la vacunación contra el covid-19, de todas aquellas personas que cuenten con el certificado único de discapacidad en la provincia.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 13 de mayo de 2021.


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	14/05/21
Anotado por	Alejandro Quiroga
Archivado por	

